

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicado	76-001-31-03-001-2012-00061-00
Proceso	Abreviado de Restitución de Inmueble
Demandante	Carlos Alirio Duque
Demandado	Ángela Grueso Herrera
Providencia	Auto Sustanciación No. 496
Decisión	Agencias en Derecho

Por secretaría del Juzgado practíquese la liquidación de costas a que fue **condenada la parte demandante**, dentro del presente proceso, según providencia que se encuentra debidamente ejecutoriada emitida por el Tribunal Superior de Cali – Sala Civil.

Por lo anteriormente expuesto, el despacho,

RESUELVE

Fijar la suma de \$1.800.000,00 MCTE como agencias en derecho, a favor de la parte demandada.

CÚMPLASE

DIANA MARCELA PALACIO BUSTAMANTE
JUEZ

Diana Marcela Palacio Bustamante
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 017
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a6b0a25f07ec7299042dd0bd940155362ca5cc42b352fcc8dddef9693f16d**

Documento generado en 07/07/2022 11:53:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>